



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

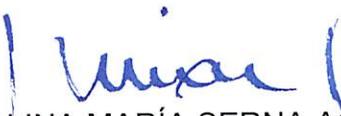
Ocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 257
RADICADO N° 2019-00970-00

Mediante auto del 20 de enero de 2.021, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oral, en atención al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en noviembre de 2.019, decisión revocar la decisión en primera instancia y en consecuencia, volver a valorar la admisión de la demanda.

En virtud de ello, se ordena cumplir lo resuelto por el superior, una vez ejecutoriado el presente auto, se realizará un nuevo estudio de admisibilidad de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA
JUEZ

a.g.